



Quito, 03 de abril de 2017.

Señores Accionistas

ACERO TECNOLOGÍA S.A.

Presente. -

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe; correspondiente al ejercicio económico 2016.

1. He procedido a examinar los actos de los directivos y puedo informar que los administradores se sujetan a las normas legales y estatutarias de la compañía, dando cabal cumplimiento a las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas.
2. En cuanto a lo que se refiere al control interno puedo manifestar que los administradores cumplen con un estricto control, sobre todo lo relacionado con el cuidado y conservación de Libros Sociales, así como también con todos los registros contables.
3. Mi revisión incluyó, en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones contables significativas efectuadas por la Gerencia de la Compañía, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con todos los requisitos que determina los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:



En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ACERO TECNOLOGIA S.A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Es importante señalar que la Compañía adoptó la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), acogiéndose al Artículo Primero de la Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, por lo que los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2016 de ACERO TECNOLOGIA S.A., se han preparado aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes). Los ajustes requeridos por la implementación de estas normas, han sido registrados por la Compañía según lo establecido en dicha normativa.

4. En cuanto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo indicar que de la constante vigilancia que he realizado sobre las actividades de los administradores estos han cumplido a cabalidad con dichas disposiciones.

Finalmente debo dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente:

William Freddy Farinango Pulupa
CI: 1709294126001
Registro CPA 31418